



LA PLATA,

08 JUL. 2021

**VISTO** el presente Expediente N° 4061-1171206/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por Casco II (calle 13 a Avenida 31 y de Avenida 32 a 72), y casco III (Avenida 1 a 122 y de Avenida 32 a 72). No se incluyen las avenidas, parques y plazas, circunvalación ni bulevares, por un (1) mes, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Público según Solicitud de Pedido N°791/2021, obrante a fs.4/5; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaría de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por Casco II (calle 13 a Avenida 31 y de Avenida 32 a 72), y

casco III (Avenida 1 a 122 y de Avenida 32 a 72). No se incluyen las avenidas, parques y plazas, circunvalación ni bulevares, por un (1) mes, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Público.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional N°539 del 2021, para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquización, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por Casco II (calle 13 a Avenida 31 y de Avenida 32 a 72), y casco III (Avenida 1 a 122 y de Avenida 32 a 72). No se incluyen las avenidas, parques y plazas, circunvalación ni bulevares, por un (1) mes, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Público de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JOSE RYCHAR  
Secretario  
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GÓMEZ  
Intendente  
Municipalidad de La Plata